



AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, LE COMUNICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, NOTIFICADO POR ESTADO N° 57 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019, FUE ADMITIDA LA ACCIO POPULAR RADICADO BAJO EL N° 08001-33-33-011-2019-00279-00 EN LA CUAL FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE LA SEÑORA CARMEN SOSA MERCADO Y OTRS Y PARTE DEMANDADA EL DEIPDE BARRANQUILLA Y GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S. A FIN DE QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS E INRTERESES COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 4° DE LA LEY 472 DE 1998, A SABER: 1) ART. 46 (Derechos de las personas de la tercera edad. 2°) 49. (Servicio de salud y saneamiento ambiental). 3°) art. 50 (Derechos de los menores a la protección y seguridad social por parte del estado) 4°.) (Derechos colectivos). 5°) art. 79 (derecho a un ambiente sano. 6°) art. 81 (defensa del ambiente)

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA EL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Lorena Pérez Leal
LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA



